



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015821/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, a partir del 15 de Abril de 2019 por el término de 6 (seis) meses, a las siguientes estudiantes:

- Srta. Sofía ZANNIER (D.N.I: 37.087.550) – Ciencias Geológicas.
- Srta. Tatiana BELLAGIO (D.N.I: 39.068.771) – Ciencias Biológicas.
- Srta. Mariela GARCIA (D.N.I: 33.921.720) – Ingeniería Civil.

Art. 2º).- Designar al Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA (D.N.I: 34.988.109) como Director de las Becas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

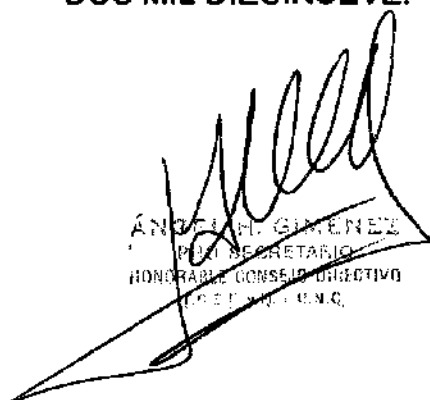
EXPTE-UNC:0015821/2019

Art. 3º).- El Director de las Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

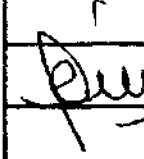
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRIM SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Magter. Ing. RABLO G. REEBARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 293 -HCD.-2019.-

U.N.C. CULTIVO DE CERVIZ	NB/
	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA